Medellín, 05 de septiembre de 2022

Mejoramiento de vías, andenes, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP 2021 – 2022

Recibimos sus comunicaciones por medio de las cuales presentan observaciones al informe o presentan documentos para subsanar requisitos habilitantes de la **LICITACIÓN PÚBLICA 0070007350 DE 2022,** cuyo objeto es: *Mejoramiento de vías, andenes, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP 2021 – 2022*. Al respecto, manifestamos lo siguiente:

1. RESPUESTA A OBSERVACIONES

ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE:

Observación de ENDD COSNTRUCCIONES S.A.S, allega a través del módulo de observaciones, el 26/08/2022 12:55:55 PM,

Observación:

Vemos con absoluta extrañeza que a la firma ENDD CONSTRUCCIONES SAS, no se le asigne el puntaje que como empresa jurídica colombiana que (aporta con la propuesta el certificado d existencia y representación legal vigente en los requisitos habilitantes y en el capítulo donde se asigna el puntaje de industria nacional se volvió a anexar) le corresponde como incentivo a la industria nacional, nos preguntamos con que criterio el evaluador no nos asigna puntaje alguno pero reconoce que es un proponente nacional de donde lo infiere y califica pero no le asigna el puntaje que implica que se aportó el formato 9B y no el 9A, en que parte de los pliegos o en la ley esto es causal de no asignación de puntaje por industria nacional.

La jurisprudencia que existe en este criterio la relacionamos en el Concepto C – 373 de 2020 de Colombia compra eficiente se concluye:

En esta medida, en los casos en los que personas naturales o jurídicas nacionales pretendan optar por el puntaje por servicios nacionales, regulado en el numeral 4.3 del «Documento Base», deberá primar la aplicación de las normas sustantivas que dan lugar a otorgar el puntaje, según las cuales basta allegar la cédula de ciudadanía o certificado de existencia y representación de la persona, sin que sea necesario aportarlo dos veces en la propuesta. Así lo determinó esta Agencia en el

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

concepto C – 114 del 6 de marzo de 2020 –radicado No. 2202013000001662– en el que se manifestó «el proponente que tenga la calidad de persona natural colombiana o persona jurídica constituida en Colombia debe presentar únicamente la cédula de ciudadanía o el certificado de existencia y representación legal, respectivamente, para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional por «Servicios Nacionales». En este sentido, no es necesario aportar 2 veces el mismo documento, ni presentar el Formato 9 – Puntaje de industria nacional».

En conclusión, la disposición del numeral 6 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, no implica que para optar por el puntaje por «Servicios nacionales», los proponentes deban aportar más de una vez la cédula de ciudadanía o el certificado de existencia y representación, comoquiera que haber aportado dichos documentos para acreditar la capacidad jurídica bastará para que se otorgue el puntaje.

3. Respuesta

«[…] si para acreditar este puntaje el proponente debe señalar puntualmente un acapice (sic) dentro de su propuesta atendiendo el capítulo 4.3.1, donde anexe estos documentos, Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente o Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio y sea claro que se anexan para la acreditación de este puntaje o solo con la presentación de los mismos para la acreditación de la capacidad jurídica dentro de la propuesta se le asignara el puntaje».

De conformidad con el «Documento Base», y en virtud del principio de prevalencia del derecho sustancial, el proponente que tenga la calidad de persona natural colombiana o persona jurídica constituida en Colombia debe presentar únicamente la cédula de ciudadanía o el certificado de existencia y representación legal, respectivamente, para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional por «Servicios Nacionales». E n estos casos no es necesario aportar dos veces el mismo documento, ni presentar el Formato 9 – Puntaje de industria nacional.

Este concepto tiene el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

solicitamos a la entidad se nos asigne el puntaje de 20 puntos por industria nacional toda vez que cumplimos con todos los criterios para obtenerlo ya que con solo la presentación del certificado de existencia y representación de legal donde se constata que somos una empresa colombiana tal y como el evaluador lo reconoce se nos asigne el puntaje.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Se aclara al observante, que la entidad realizó la evaluación y asignación de puntaje por el criterio de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, de acuerdo con los condiciones establecidas en la normativa y en el pliego de condiciones, lo anterior, por cuanto, contrario a los argumentos expuestos por el observante, con la entrada en vigencia del Decreto 680 de 2021, se introdujo un cambio en la noción de Servicios Nacionales contenida en el Decreto 1082 de 2015, por la cual, para la asignación del puntaje por el criterio de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL no basta con que el proponente acredite la calidad de persona natural colombiana o persona jurídica constituida en Colombia, lo anterior ha sido aclarado por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en Concepto C – 327 de 2022 en el cual indica:

> ***2.2. Regulación del puntaje por apoyo a la industria nacional en procesos adelantados con documentos tipo después de la expedición del Decreto 680 de 2021***
>
> *La entrada en vigor del Decreto 680 de 2021, al modificar la noción de Servicios Nacionales contenida en el Decreto 1082 de 2015, generó la necesidad de adecuar los documentos tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en ejercicio de las potestades conferidas por la Ley 2022 de 2020. Lo anterior considerando que, en los documentos vigentes antes de dicho Decreto, el puntaje por apoyo a la industria nacional y la verificación de la procedencia del trato nacional se encontraban desarrolladas conforme con la antigua concepción de Servicio Nacional, por lo que para acceder al máximo puntaje bastaba con acreditar ser una persona natural colombiana o una persona jurídica constituida de acuerdo con la ley colombiana. Debido a esto, el parágrafo segundo del artículo 3 de tal decreto, contempló un plazo de tres meses para que esta Agencia realizara la adecuación de los documentos tipo.*
>
> *En atención a este mandato, la Agencia Nacional de Contratación Pública, en desarrollo del procedimiento de actualización regulado por la Resolución 160 de 2020, expidió la Resolución 304 de 2021, «Por la cual se modifican los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente». Esta resolución modificó y adicionó los documentos base, formatos y matrices de los documentos tipo de infraestructura de transporte –en sus distintas modalidades–, agua potable y saneamiento básico e infraestructura social, introduciendo una metodología aplicable a la mayoría de estos procedimientos, a partir de la cual, en aplicación de la definición de Servicios Nacionales del Decreto 680 de 2021, se otorga el puntaje por apoyo a la industria nacional en consideración al ofrecimiento de los bienes nacionales relevantes. De acuerdo con esta metodología, las entidades pueden establecer de manera objetiva los bienes nacionales que resultan relevantes para el desarrollo del objeto contractual, que al estar incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales son determinantes para la asignación del puntaje por apoyo a la industria nacional.*

De acuerdo con lo anterior, los requisitos para la asignación de puntaje por el criterio de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL fueron establecidos por la entidad de

acuerdo con los lineamientos definidos por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en los los documentos tipo de infraestructura de transporte.

Ahora bien, en los documentos de proceso, específicamente en el Formato 9 se indica lo siguiente:

> ***FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL***
>
> ***FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL***
>
> *[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]*
>
> *(…)*
>
> ***FORMATO 9B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS***
>
> *[Este formato **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]*

Como se puede observar, en el Formato 9 publicado por la entidad, se presentan de manera clara y precisa a los proponentes, las indicaciones relacionadas con el formato que estos deben presentar en el proceso para optar al puntaje por el criterio de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL de acuerdo con las características del proponente, Indicaciones que fueron desatendidas por el observante.

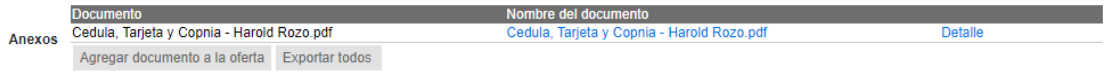
De acuerdo con todo lo anterior, no se acepta la observación, y se mantiene el puntaje asignado en el informe de Evaluacion al proponente ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

2. DOCUMENTOS SUBSANADOS

El día 23/08/2022 se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co el **Informe de evaluación**; en dicho documento se requiere a los proponentes con el fin de subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes hasta el día 30 de agosto de 2022, según el cronograma.

Se recibieron documentos así:

2.1. **Consorcio Andenes Urbanos**, allega a través del módulo de observaciones. el 24/08/2022 8:59:14 AM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Cedula, Tarjeta y Copnia - Harold Rozo.pdf	Cedula, Tarjeta y Copnia - Harold Rozo.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

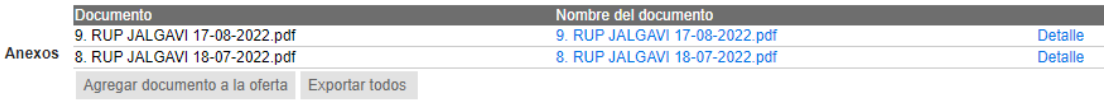
2.2. **CONSORCIO ESCENARIOS MEDELLIN,** allega a través del módulo de observaciones. 24/08/2022 9:15:45 AM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Tarjeta Profesional y Copnia CESAR PATIÑO LEMOS.pdf	Tarjeta Profesional y Copnia CESAR PATIÑO LEMOS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

2.3. **CONSORCIO OBRAS MEDELLIN JGV 2022,** allega a través del módulo de observaciones, el 24/08/2022 10:03:47 AM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	9. RUP JALGAVI 17-08-2022.pdf	9. RUP JALGAVI 17-08-2022.pdf	Detalle
	8. RUP JALGAVI 18-07-2022.pdf	8. RUP JALGAVI 18-07-2022.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

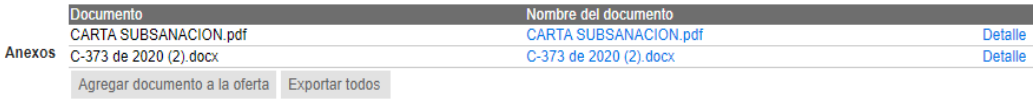
2.4. **BIOTECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S,** allega a través del módulo de observaciones, EL 26/08/2022 10:30:10 AM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SUBSANACION Y ACLARACION Proceso de Contratación No. 0070007350.pdf	SUBSANACION Y ACLARACION Proceso de Contratación No. 0070007350.pdf	Detalle

Exportar todos

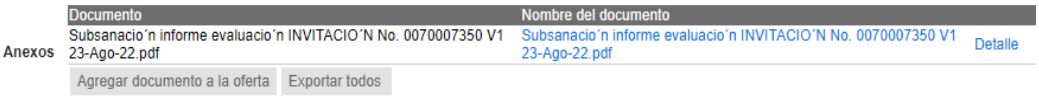
2.5. **ENDD COSNTRUCCIONES SAS,** allega a través del módulo de observaciones, el 26/08/2022 12:55:55 PM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	CARTA SUBSANACION.pdf	CARTA SUBSANACION.pdf	Detalle
	C-373 de 2020 (2).docx	C-373 de 2020 (2).docx	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

2.6. **CONSORCIO MEDELLIN 7350,** allega a través del módulo de observaciones, EL 26/08/2022 3:16:31 PM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Subsanacio´n informe evaluacio´n INVITACIO´N No. 0070007350 V1 23-Ago-22.pdf	Subsanacio´n informe evaluacio´n INVITACIO´N No. 0070007350 V1 23-Ago-22.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

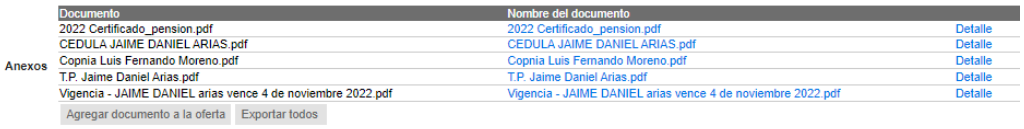
2.7. **OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS,** allega a través del módulo de observaciones, EL 29/08/2022 11:53:30 AM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	9. Documentos Contador.pdf	9. Documentos Contador.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

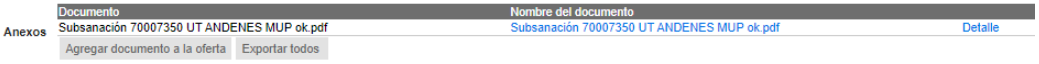
2.8. CONSORCIO VIASCOL MORENO, allega a través del módulo de observaciones, EL 29/08/2022 12:02:16 PM(, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	2022 Certificado_pension.pdf	2022 Certificado_pension.pdf	Detalle
	CEDULA JAIME DANIEL ARIAS.pdf	CEDULA JAIME DANIEL ARIAS.pdf	Detalle
	Copnia Luis Fernando Moreno.pdf	Copnia Luis Fernando Moreno.pdf	Detalle
	T.P. Jaime Daniel Arias.pdf	T.P. Jaime Daniel Arias.pdf	Detalle
	Vigencia - JAIME DANIEL arias vence 4 de noviembre 2022.pdf	Vigencia - JAIME DANIEL arias vence 4 de noviembre 2022.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

2.9. UT ANDENES MUP, allega a través del módulo de observaciones, EL 29/08/2022 1:20:01 PM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	Subsanación 70007350 UT ANDENES MUP ok.pdf	Subsanación 70007350 UT ANDENES MUP ok.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

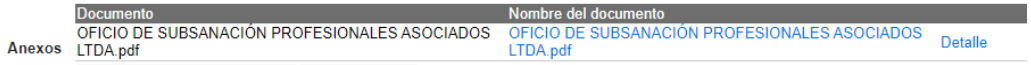
2.10. CONSORCIO VIAL IC7, allega a través del módulo de observaciones, EL 29/08/2022 5:35:13 PM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SUBSANACION DE DOCUMENTOS VIAL IC7.pdf	SUBSANACION DE DOCUMENTOS VIAL IC7.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

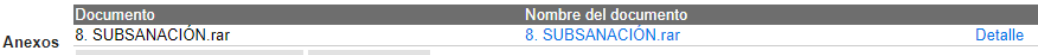
2.11. PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA., allega a través del módulo de observaciones, EL 30/08/2022 9:42:23 AM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	OFICIO DE SUBSANACIÓN PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.pdf	OFICIO DE SUBSANACIÓN PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

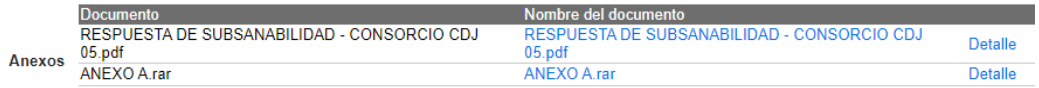
2.12. CONSORCIO PP 2022, allega a través del módulo de observaciones, EL 30/08/2022 12:12:46 PM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	8. SUBSANACIÓN.rar	8. SUBSANACIÓN.rar	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

2.13. CONSORCIO CDJ 05, allega a través del módulo de observaciones, EL 30/08/2022 4:46:55 PM, aporta lo siguiente:



Anexos	Documento	Nombre del documento	
	RESPUESTA DE SUBSANABILIDAD - CONSORCIO CDJ 05.pdf	RESPUESTA DE SUBSANABILIDAD - CONSORCIO CDJ 05.pdf	Detalle
	ANEXO A.rar	ANEXO A.rar	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

2.14. METRO INGENIEROS CIVILES, allega a través del módulo de observaciones, EL 30/08/2022 6:21:54 PM, aporta lo siguiente:

Anexos

Documento	Nombre del documento	
00_Oficio SUBSANACION METRO IC_ PDL-PP Medellin 2021.pdf	00_Oficio SUBSANACION METRO IC_ PDL-PP Medellin 2021.pdf	Detalle
02 EEFF 2021 METRO IC.pdf	02 EEFF 2021 METRO IC.pdf	Detalle
CAPACIDAD RESIDUAL METRO IC_6jun22.pdf	CAPACIDAD RESIDUAL METRO IC_6jun22.pdf	Detalle
Cedula y MP Amparo Gonzalez.pdf	Cedula y MP Amparo Gonzalez.pdf	Detalle
Cedula y MP Mario Riscanevo Contador.pdf	Cedula y MP Mario Riscanevo Contador.pdf	Detalle
Informe REV FISCAL 2021_Abril2022.pdf	Informe REV FISCAL 2021_Abril2022.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

2.15. MEDELLIN 2204, allega a través del módulo de observaciones, EL 30/08/2022 8:20:13 PM, aporta lo siguiente:

Anexos

Documento	Nombre del documento	
fecha de publicacion informe preliminar.jpg	fecha de publicacion informe preliminar.jpg	Detalle
plazo para subsanar.jpg	plazo para subsanar.jpg	Detalle
CONSORCIO MEDELLIN 2204.pdf	CONSORCIO MEDELLIN 2204.pdf	Detalle
Formato 6 - Aportes.pdf	Formato 6 - Aportes.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

2.16. ANTIOQUIA 2508, allega a través del módulo de observaciones, EL 30/08/2022 8:23:13 PM, aporta lo siguiente:

Anexos

Documento	Nombre del documento	
F2- CONSORCIO ANTIOQUIA 2508 autenticado.pdf	F2- CONSORCIO ANTIOQUIA 2508 autenticado.pdf	Detalle
Formato 6 - SS AL.pdf	Formato 6 - SS AL.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

2.17. CONSORCIO INTERVIAL APLICADA, allega a través del módulo de observaciones, EL 30/08/2022 9:33:01 PM, aporta lo siguiente:

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION.zip	SUBSANACION.zip	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

2.18. CONSORCIO OBRAS PP, allega a través del módulo de observaciones, EL 26/08/2022 3:16:31 PM, aporta lo siguiente:

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION 7350.zip	SUBSANACION 7350.zip	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por Juan Diego Suarez Saldarriaga - Abogado, se concluye lo siguiente:

Proponente 4:

Proponente: CONSORCIO ESCENARIOS MEDELLIN				
CESAR DARIO PATIÑO LEMOS (80.00%) Otros usuarios del grupo: INSUPROYEC S.A.S (20.00%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y AVAL EN CASO DE REQUERIRSE.	**Subsanado.**	**X**		
CAPACIDAD JURÍDICA	**Subsanado.**	**X**		

Proponente 5:

Proponente: CONSORCIO VIASCOL MORENO				
VIASCOL SAS (70.00%) Otros usuarios del grupo: Luis Fernando Moreno Rubio (30.00%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y AVAL EN CASO DE REQUERIRSE.	**Subsanado.**	**X**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**Subsanado.**	**X**		

Proponente 7:

Proponente: CONSORCIO ANDENES URBANOS				
HRZ INGENIERIA S.A.S (60.00%) Otros usuarios del grupo: HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA (40.00%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y AVAL EN CASO DE REQUERIRSE.	**Subsanado.**	**X**		
CAPACIDAD JURÍDICA	**Subsanado.**	**X**		

Proponente 12:

Proponente: CONSORCIO MEDELLIN 2204				
4L INGENIERIA S.A.S (45.00%) Otros usuarios del grupo: AZ CIVIL SAS (5.00%) ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS (50.00%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**Subsanado.**	X		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**Subsanado.**	**X**		

Proponente 13:

Proponente: CONSORCIO ANTIOQUIA 2508				
BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S (30.00%) Otros usuarios del grupo: ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S (65.00%) MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S (5.00%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**Subsanado.**	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**Subsanado.**	**X**		

Proponente 14:

Proponente: CONSORCIO OBRAS PP				
PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S (33.40%) Otros usuarios del grupo: PROMOTORA EL CAMPIN S.A (33.30%) COTRAING SAS (33.30%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA	**Subsanado.**	**X**		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**Subsanado.**	**X**		

Proponente 16:

Proponente: GRUCON SAS				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**Subsanado.**	**X**		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**Subsanado.**	**X**		

Proponente 19:

Proponente: UNION TEMPORAL ANDENES MUP			
URBANICO S.A.S (55.00%) Otros usuarios del grupo: MARIA ANGELICA DIAZ VERBEL (40.00%) Plataforma Civil S.A.S (5.00%)			
Documentos para la verificación de los requisitos	**Observación**	**Cumple**	**No**

habilitantes:		Si	No	Aplica
PROPONENTES PLURALES	**Subsanado.**	**X**		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**Subsanado.**	**X**		
GARANTÍA DE SERIEDAD	**Subsanado, en la misma póliza aportada junto con la propuesta se aclara el error en el objeto.**	**X**		

Proponente 22:

Proponente: JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CAPACIDAD JURÍDICA	**No aporta documentos para subsanar, por lo que incurre en causal de rechazo.**		**X**	

Proponente 25:

Proponente: CONSORCIO VIAL IC7				
7G7 S.A.S (5.00%) Otros usuarios del grupo: CONSTRUCTORA ICONIKA SAS (85.00%) CIVILMAZ INGENIERIA S.A.S. (10.00%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**Subsanado.**	**X**		

Proponente 26:

Proponente: CONSORCIO INTERVIAL APLICADA				
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S. (50.00%) Otros usuarios del grupo: INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S. SIGLA IUA S.A.S. (50.00%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
PROPONENTES PLURALES	**Subsanado.**	**X**		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**Subsanado.**	**X**		

Proponente 27:

Proponente: CONSORCIO CDJ 05			
WILLIAMS.CO S.A.S. (95.00%) Otros usuarios del grupo: INVERSIONES CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA CDJ GROUP SAS (5.00%)			
Documentos para la verificación de los requisitos	**Observación**	**Cumple**	**No**

habilitantes:		Si	No	Aplica
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**Subsanado.**	X		

Proponente 31:

Proponente: CONSORCIO OBRAS MEDELLIN JGV 2022				
JALGAVI INGENIEROS LTDA. (90.00%) Otros usuarios del grupo: ARMOING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (10.00%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**Subsanado.**	X		

Proponente 32:

Proponente: CONSORCIO MEDELLIN 7350				
DUVANA S.A.S (70.00%) Otros usuarios del grupo: CONSTRUCTORA GYC SAS (30.00%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
PROPONENTES PLURALES	**No aporta documentos para subsanar, por lo que incurre en causal de rechazo.**		X	

Proponente 33:

Proponente: CONSORCIO PP 2022				
GUINCO S.A.S (50.00%) Otros usuarios del grupo: SOTARCO S.A.S (45.00%) DURANGO Y ARBELAEZ CONSTRUCTORES SAS (5.00%)				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CAPACIDAD JURÍDICA	**Subsanado.**	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**Subsanado.**	X		

Proponente 37:

Proponente: BIOTECNOLOGÍA DE COLOMBIA S.A.S				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y AVAL EN CASO DE REQUERIRSE	**Subsanado.**	X		

3.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

3.2.1. Capacidad Residual

La verificación de las subsanaciones realizadas a la capacidad residual de los proponentes se presenta en el documento Anexo denominado **"Evaluación Técnica Subsanaciones"**. De acuerdo con este se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONDICIÓN		OBSERVACIÓN
		Zona 1	Zona 2	
3	CONSTRUCCIONES MACRO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	La Capacidad Residual Acreditada es menor a la Capacidad Residual Requerida para la totalidad de los lotes a los que presenta propuesta, cumple con el requisito de Capacidad Residual para el lote de mayor valor al que presenta propuesta
5	CONSORCIO VIASCOL MORENO. Integrado por: VIASCOL S.A.S. (70%) y LUIS FERNANDO MORENO RUBIO (30%)	N/A	NO CUMPLE	El certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal (Jaime Daniel Arias Garcia) quien suscribe los estados de resultados de INTEGRANTE No. 1: VIASCOL S.A.S., aportado por el proponente para subsanar, NO se encuentra vigente. **El proponente no subsana en debida forma**
6	CONSORCIO SANTO DOMINGO 7350 integrado por: HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S (10%) y INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. (INTRAMAQ S.A.S.) (90%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Para acreditar la Capacidad Residual, el proponente debe presentar el estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, este documento debe estar debidamente firmado por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal y/o Contador independiente (externo), si está obligados a tenerlos. **Durante el tiempo de traslado del informe de evaluación, el proponente no aporto documentos para subsanar la Capacidad Residual.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	PROPONENTE	CONDICIÓN		OBSERVACIÓN
		Zona 1	Zona 2	
11	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	N/A	NO CUMPLE	Durante el tiempo de traslado del informe, el proponente NO aporta el certificado de antecedentes disciplinarios del Contador (William Jimenez Valle) quien suscribe los estados de resultados de OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. **El proponente no subsana en debida forma**
14	CONSORCIO OBRAS PP integrado por: PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS (33,34%), COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. (CONTRAING S.A.S.) (33,33%) y PROMOTORA EL CAMPIN S.A. (33,33%)	CUMPLE	CUMPLE	El proponente aporta los documentos requeridos para subsanar la Capacidad Residual
16	GRUCÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	El proponente aporta los documentos requeridos para subsanar la Capacidad Residual
19	UNIÓN TEMPORAL ANDENES MUP integrado por: URBÁNICO S.A.S. (55%), MARIA ANGELICA DIAZ VERBEL (40%) y PLATAFORMA CIVIL S.A.S. (PCIVIL S.A.S.) (5%)	CUMPLE	CUMPLE	El proponente aporta los documentos requeridos para subsanar la Capacidad Residual
29	METRO INGENIEROS CIVILES SAS	CUMPLE	CUMPLE	El proponente aporta los documentos requeridos para subsanar la Capacidad Residual
30	CONSORCIO OBRAS R&R integrado por: RHINO INFRAESTRUCTURE S.A.S. (75%) y RENOSTER S.A.S (25%)	CUMPLE	CUMPLE	El proponente aporta los documentos requeridos para subsanar la Capacidad Residual
37	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	El proponente aporta los documentos requeridos para subsanar la Capacidad Residual

Ver Anexo Evaluación Técnica Subsanaciones – VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL (Cr)

3.2.2. Experiencia

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La verificación de las condiciones de experiencia de los proponentes se presenta en el documento Anexo denominado **"Evaluación Técnica Subsanaciones"**. De acuerdo con este se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONDICIÓN		OBSERVACIÓN
		Zona 1	Zona 1	
14	CONSORCIO OBRAS PP integrado por: PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS (33,34%), COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. (CONTRAING S.A.S.) (33,33%) y PROMOTORA EL CAMPIN S.A. (33,33%)	CUMPLE	CUMPLE	Subsana en debida forma
16	GRUCÓN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	Subsana en debida forma
19	UNIÓN TEMPORAL ANDENES MUP integrado por: URBÁNICO S.A.S. (55%), MARIA ANGELICA DIAZ VERBEL (40%) y PLATAFORMA CIVIL S.A.S. (PCIVIL S.A.S.) (5%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No Subsana en debida forma El proponente no cumple con la experiencia requerida para las Zonas 1 y 2. (*Ver Anexo Evaluación Técnica Subsanaciones – EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE ZONA 1 y ZONA 2)*
22	JOSÉ DE LA CRUZ MIRA HENAO	NO CUMPLE	N/A	No presenta subsanación.
25	CONSORCIO VIAL IC7 integrado por: 7G7 S.A.S. (5%), CONSTRUCTORA ICONIKA S.A.S. (85%) y CIVILMAZ INGENIERIA S.A.S (10%)	N/A	CUMPLE	Subsana en debida forma
26	CONSORCIO INTERVIAL APLICADA integrado por: SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA SAS (50%) y INGENIERÍA UNIVERSAL APLICADA S.A.S (50%)	CUMPLE	CUMPLE	Subsana en debida forma
31	CONSORCIO OBRAS MEDELLÍN JGV 2022 integrado por: ARMOING S.A.S. (10%) y JALGAVI INGENIEROS LTDA. (90%)	CUMPLE	CUMPLE	Subsana en debida forma
37	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	Subsana en debida forma

Ver Anexo Evaluación Técnica Subsanaciones– EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE ZONA 1 y ZONA 2

3.3. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

3.3.1. Zona 1

No.	PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	X		X		X		X	
3	CONSTRUCCIONES MACRO S.A.S.	X			X	X			X
4	CONSORCIO ESPACIOS MEDELLÍN integrado por: INGENIERÍA, SUMINISTROS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. (20%) y CÉSAR DARÍO PATIÑO LEMOS (80%)	X		X		X		X	
6	CONSORCIO SANTO DOMINGO 7350 integrado por: HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S (10%) y INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. (INTRAMAQ S.A.S.) (90%)	X			X	X			X
7	CONSORCIO ANDENES URBANOS integrado por: HRZ INGENIERÍA S.A.S. (60%) y HAROLD FERNANDO ROSO ZAPATA (40%)	X		X		X		X	
9	TRAINCO S.A.	X		X		X		X	
14	CONSORCIO OBRAS PP integrado por: PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS (33,34%), COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. (CONTRAING S.A.S.) (33,33%) y PROMOTORA EL CAMPIN S.A. (33,33%)	X		X		X		X	

No.	PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
16	GRUCÓN S.A.S.	X		X		X		X	
17	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	X		X		X		X	
18	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO integrado por: JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ (50%) y CONCREACERO S.A.S. (50%)	X		X		X		X	
19	UNIÓN TEMPORAL ANDENES MUP integrado por: URBÁNICO S.A.S. (55%), MARIA ANGELICA DIAZ VERBEL (40%) y PLATAFORMA CIVIL S.A.S. (PCIVIL S.A.S.) (5%)	X			X		X		X
21	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO C73 integrado por: 7G7 S.A.S. (90%) y CIVILMAZ INGENIERIA S.A.S (10%)	X		X		X		X	
22	JOSÉ DE LA CRUZ MIRA HENAO		X		X	X			X
26	CONSORCIO INTERVIAL APLICADA integrado por: SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS (50%) y INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S (50%)	X		X		X		X	
27	CONSORCIO CDJ 05 integrado por: WILLIAMS.CO S.A.S. (95%) y INVERSIONES CONTRUCCIONES E INGENIERIA CDJ GROUP S.A.S (5%)	X		X		X		X	
28	INCITECO S.A.S.	X		X		X		X	

No.	PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
29	METRO INGENIEROS CIVILES SAS	X		X		X		X	
30	CONSORCIO OBRAS R&R integrado por: RHINO INFRAESTRUCTURE S.A.S. (75%) y RENOSTER S.A.S (25%)	X		X		X		X	
31	CONSORCIO OBRAS MEDELLIN JGV 2022 integrado por: ARMOING S.A.S. (10%) y JALGAVI INGENIEROS LTDA. (90%)	X		X		X		X	
32	CONSORCIO MEDELLIN 7350 integrado por: DUVANA S.A.S. (70%) y CONSTRUCTORA GYC S.A.S. (30%)		X	X		X			X
33	CONSORCIO PP 2022 integrado por: GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. (GUINCO S.A.S.) (50%), SOTARCO S.A.S. (45%) y DURANGO Y ARBELAEZ CONSTRUCTORES S.A.S (5%)	X		X		X		X	
35	R.C.R. INGENIERIA S.A.S	X		X		X		X	
36	CONSORCIO VIAS IT 2022 integrado por: INTERAMBIENTE INGENIERIA S.A.S. (50%) y TUNEL PIPE S.A.S. (50%)	X		X		X		X	
37	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	X		X		X		X	

3.3.2. Zona 2

No.	PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	CONSORCIO TAURI integrado por: GUEVARA BAQUERO CIA LTDA (30%), GRUPO INTERVIAS S.A.S. (65%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S (5%)	X		X		X		X	
2	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	X		X		X		X	
3	CONSTRUCCIONES MACRO S.A.S.	X		X		X		X	
4	CONSORCIO ESPACIOS MEDELLÍN integrado por: INGENIERÍA, SUMINISTROS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. (20%) y CÉSAR DARÍO PATIÑO LEMOS (80%)	X		X		X		X	
5	CONSORCIO VIASCOL MORENO. integrado por: VIASCOL S.A.S. (70%) y LUIS FERNANDO MORENO RUBIO (30%)	X			X	X			X
6	CONSORCIO SANTO DOMINGO 7350 integrado por: HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S (10%) y INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. (INTRAMAQ S.A.S.) (90%)	X			X	X			X
7	CONSORCIO ANDENES URBANOS integrado por: HRZ INGENIERÍA S.A.S. (60%) y HAROLD FERNANDO ROSO ZAPATA (40%)	X		X		X		X	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
8	CONSORCIO MEJORAMIENTO 022 DBS-BARI integrado por: DBS GRUPO DE INGENIERIA S.A.S (95%) y BARI INGENIERÍA Y MINERÍA S.A.S. (5%)	X		X		X		X	
9	TRAINCO S.A.	X		X		X		X	
10	CONSORCIO VIAL JORDAN integrado por: KONTROLLER S.A.S. (50%), LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S. (45%) y TECNICAL CIVIL S.A.S. (5%)	X		X		X		X	
11	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	X			X	X			X
12	CONSORCIO MEDELLIN 2204. integrado por: ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS (50%), 4L INGENIERIA S.A.S. (45%) y AZ CIVIL S.A.S. (5%)	X		X		X		X	
13	CONSORCIO ANTIOQUIA 2508. integrado por: ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S. (65%), BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S. (30%) y MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S. (5%)	X		X		X		X	

No.	PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
14	CONSORCIO OBRAS PP integrado por: PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS (33,34%), COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. (CONTRAING S.A.S.) (33,33%) y PROMOTORA EL CAMPIN S.A. (33,33%)	X		X		X		X	
15	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.	X		X		X		X	
16	GRUCÓN S.A.S.	X		X		X		X	
19	UNIÓN TEMPORAL ANDENES MUP integrado por: URBÁNICO S.A.S. (55%), MARIA ANGELICA DIAZ VERBEL (40%) y PLATAFORMA CIVIL S.A.S. (PCIVIL S.A.S.) (5%)	X			X		X		X
20	UNIÓN TEMPORAL BCC VÍAS MEDELLÍN 2022. integrado por: BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. (40%), CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR (10%), CONSTRULINEA S.A.S. (10%) y CONSTRULINEA INGENIERÍA S.A.S. (40%)	X		X		X		X	
23	CONSORCIO MV MEDELLIN integrado por: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S. (50%) y RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S. (50%)	X		X		X		X	

No.	PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
24	CONSORCIO INFRAVIALES integrado por: MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S (55%), MANSER INGENIERIA S.A.S. (40%) y BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S. (5%)	X		X		X		X	
25	CONSORCIO VIAL IC7 integrado por: 7G7 S.A.S. (5%), CONSTRUCTORA ICONIKA S.A.S. (85%) y CIVILMAZ INGENIERIA S.A.S (10%)	X		X		X		X	
26	CONSORCIO INTERVIAL APLICADA integrado por: SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS (50%) y INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S (50%)	X		X		X		X	
29	METRO INGENIEROS CIVILES SAS	X		X		X		X	
30	CONSORCIO OBRAS R&R integrado por: RHINO INFRAESTRUCTURE S.A.S. (75%) y RENOSTER S.A.S (25%)	X		X		X		X	
31	CONSORCIO OBRAS MEDELLIN JGV 2022 integrado por: ARMOING S.A.S. (10%) y JALGAVI INGENIEROS LTDA. (90%)	X		X		X		X	

No.	PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
32	CONSORCIO MEDELLIN 7350 integrado por: DUVANA S.A.S. (70%) y CONSTRUCTORA GYC S.A.S. (30%)		X	X		X			X
33	CONSORCIO PP 2022 integrado por: GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. (GUINCO S.A.S.) (50%), SOTARCO S.A.S. (45%) y DURANGO Y ARBELAEZ CONSTRUCTORES S.A.S (5%)	X		X		X		X	
34	CONSORCIO ZONA 402 integrado por: CONSTRUCCIONES E INGENIERIA V&G S.A.S. (5%), CARLOS JULIO RIVERA CORREAL (45%) y APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. (50%)	X		X		X		X	
35	R.C.R. INGENIERIA S.A.S	X		X		X		X	
36	CONSORCIO VIAS IT 2022 integrado por: INTERAMBIENTE INGENIERIA S.A.S. (50%) y TUNEL PIPE S.A.S. (50%)	X		X		X		X	
37	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	X		X		X		X	

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con las observaciones realizadas al informe de evaluación, se realizan las siguientes modificaciones a los criterios de asignación de puntaje

4.1. Vinculación de personas con discapacidad

No.	PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO		OBSERVACIÓN
		Zona 1	Zona 2	
14	CONSORCIO OBRAS PP integrado por: PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS (33,34%), COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. (CONTRAING S.A.S.) (33,33%) y PROMOTORA EL CAMPIN S.A. (33,33%)	1	1	
25	CONSORCIO VIAL IC7 integrado por: 7G7 S.A.S. (5%), CONSTRUCTORA ICONIKA S.A.S. (85%) y CIVILMAZ INGENIERIA S.A.S (10%)		1	
26	CONSORCIO INTERVIAL APLICADA integrado por: SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS (50%) y INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S (50%)	1	1	
31	CONSORCIO OBRAS MEDELLIN JGV 2022 integrado por: ARMOING S.A.S. (10%) y JALGAVI INGENIEROS LTDA. (90%)	1	1	

4.2. RESUMEN DEL PUNTAJE

4.2.1. Zona 1 (LOTE 1)

No.	PROPONENTE	CALIDAD	Apoyo a la Industria Nacional	Vinculación de Personas con Discapacidad	Reducción puntaje - Multas y Sanciones	TOTAL
2	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
4	CONSORCIO ESPACIOS MEDELLÍN integrado por: INGENIERÍA, SUMINISTROS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. (20%) y CÉSAR DARÍO PATIÑO LEMOS (80%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
7	CONSORCIO ANDENES URBANOS integrado por: HRZ INGENIERÍA S.A.S. (60%) y HAROLD FERNANDO ROSO ZAPATA (40%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
9	TRAINCO S.A.	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
14	CONSORCIO OBRAS PP integrado por: PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS (33,34%), COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. (CONTRAING S.A.S.) (33,33%) y PROMOTORA EL CAMPIN S.A. (33,33%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00

No.	PROPONENTE	CALIDAD	Apoyo a la Industria Nacional	Vinculación de Personas con Discapacidad	Reducción puntaje - Multas y Sanciones	TOTAL
16	GRUCÓN S.A.S.	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
17	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
18	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO integrado por: JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ (50%) y CONCREACERO S.A.S. (50%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
21	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO C73 integrado por: 7G7 S.A.S. (90%) y CIVILMAZ INGENIERIA S.A.S (10%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
26	CONSORCIO INTERVIAL APLICADA integrado por: SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS (50%) y INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S (50%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
27	CONSORCIO CDJ 05 integrado por: WILLIAMS.CO S.A.S. (95%) y INVERSIONES CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CDJ GROUP S.A.S (5%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
28	INCITECO S.A.S.	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
29	METRO INGENIEROS CIVILES SAS	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
30	CONSORCIO OBRAS R&R integrado por: RHINO INFRAESTRUCTURE S.A.S. (75%) y RENOSTER S.A.S (25%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
31	CONSORCIO OBRAS MEDELLIN JGV 2022 integrado por: ARMOING S.A.S. (10%) y JALGAVI INGENIEROS LTDA. (90%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
33	CONSORCIO PP 2022 integrado por: GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. (GUINCO S.A.S.) (50%), SOTARCO S.A.S. (45%) y DURANGO Y ARBELAEZ CONSTRUCTORES S.A.S (5%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
35	R.C.R. INGENIERIA S.A.S	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
36	CONSORCIO VIAS IT 2022 integrado por: INTERAMBIENTE INGENIERIA S.A.S. (50%) y TUNEL PIPE S.A.S. (50%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
37	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00

4.2.2. Zona 2 (LOTE 2)

No.	PROPONENTE	CALIDAD	Apoyo a la Industria Nacional	Vinculación de Personas con Discapacidad	Reducción puntaje - Multas y Sanciones	TOTAL
1	CONSORCIO TAURI integrado por: GUEVARA BAQUERO CIA LTDA (30%), GRUPO INTERVIAS S.A.S. (65%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S (5%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
2	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
3	CONSTRUCCIONES MACRO S.A.S.	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
4	CONSORCIO ESPACIOS MEDELLÍN integrado por: INGENIERÍA, SUMINISTROS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. (20%) y CÉSAR DARÍO PATIÑO LEMOS (80%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
7	CONSORCIO ANDENES URBANOS integrado por: HRZ INGENIERÍA S.A.S. (60%) y HAROLD FERNANDO ROSO ZAPATA (40%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
8	CONSORCIO MEJORAMIENTO 022 DBS-BARI integrado por: DBS GRUPO DE INGENIERIA S.A.S (95%) y BARI INGENIERÍA Y MINERÍA S.A.S. (5%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
9	TRAINCO S.A.	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
10	CONSORCIO VIAL JORDAN integrado por: KONTROLLER S.A.S. (50%), LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S. (45%) y TECNICAL CIVIL S.A.S. (5%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
12	CONSORCIO MEDELLIN 2204. integrado por: ANDINA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS (50%), 4L INGENIERIA S.A.S. (45%) y AZ CIVIL S.A.S. (5%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
13	CONSORCIO ANTIOQUIA 2508. integrado por: ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.S. (65%), BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S. (30%) y MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S. (5%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
14	CONSORCIO OBRAS PP integrado por: PROYECTOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SAS (33,34%), COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. (CONTRAING S.A.S.) (33,33%) y PROMOTORA EL CAMPIN S.A. (33,33%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
15	ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.	19,00	0,00	1,00	0,00	20,00

No.	PROPONENTE	CALIDAD	Apoyo a la Industria Nacional	Vinculación de Personas con Discapacidad	Reducción puntaje - Multas y Sanciones	TOTAL
16	GRUCÓN S.A.S.	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
20	UNIÓN TEMPORAL BCC VÍAS MEDELLÍN 2022. integrado por: BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. (40%), CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR (10%), CONSTRULINEA S.A.S. (10%) y CONSTRULINEA INGENIERÍA S.A.S. (40%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
23	CONSORCIO MV MEDELLIN integrado por: CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S. (50%) y RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S. (50%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
24	CONSORCIO INFRAVIALES integrado por: MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S (55%), MANSER INGENIERIA S.A.S. (40%) y BUILDING ENGINEERING AND CONSULTING COMPANY S.A.S. (5%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
25	CONSORCIO VIAL IC7 integrado por: 7G7 S.A.S. (5%), CONSTRUCTORA ICONIKA S.A.S. (85%) y CIVILMAZ INGENIERIA S.A.S (10%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
26	CONSORCIO INTERVIAL APLICADA integrado por: SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS (50%) y INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S (50%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
29	METRO INGENIEROS CIVILES SAS	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
30	CONSORCIO OBRAS R&R integrado por: RHINO INFRAESTRUCTURE S.A.S. (75%) y RENOSTER S.A.S (25%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
31	CONSORCIO OBRAS MEDELLIN JGV 2022 integrado por: ARMOING S.A.S. (10%) y JALGAVI INGENIEROS LTDA. (90%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
33	CONSORCIO PP 2022 integrado por: GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. (GUINCO S.A.S.) (50%), SOTARCO S.A.S. (45%) y DURANGO Y ARBELAEZ CONSTRUCTORES S.A.S (5%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00

No.	PROPONENTE	CALIDAD	Apoyo a la Industria Nacional	Vinculación de Personas con Discapacidad	Reducción puntaje - Multas y Sanciones	TOTAL
34	CONSORCIO ZONA 402 integrado por: CONSTRUCCIONES E INGENIERIA V&G S.A.S. (5%), CARLOS JULIO RIVERA CORREAL (45%) y APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. (50%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
35	R.C.R. INGENIERIA S.A.S	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
36	CONSORCIO VIAS IT 2022 integrado por: INTERAMBIENTE INGENIERIA S.A.S. (50%) y TUNEL PIPE S.A.S. (50%)	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00
37	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	19,00	20,00	1,00	0,00	40,00

4.3. Orden de Elegibilidad

De acuerdo con lo establecido en el Documento base o pliego tipo, el orden de elegibilidad será establecido en la Audiencia de Adjudicación, una vez se efectué el procedimiento para la asignación de puntaje por el criterio OFERTA ECONÓMICA.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR CONTRACTUAL,

JUAN FERNANDO VELÁSQUEZ
Profesional Universitario – Rol Técnico

JUAN DIEGO SUAREZ SALDARRIAGA
Profesional Contratista – Rol Jurídico

ANDRES FELIPE ARANGO BOTERO
Profesional Universitario – Logístico

Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación del Proceso de Contratación manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra.